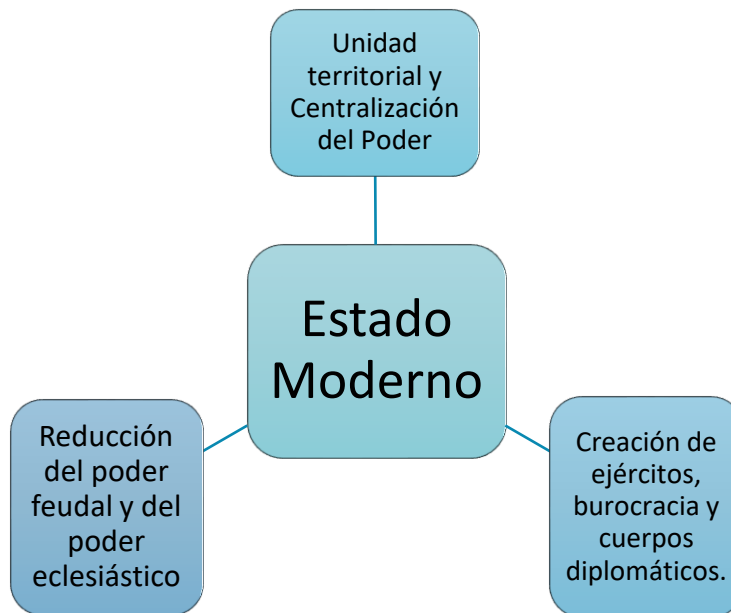


MATERIA: TEORÍA DEL ESTADO
SEMANA 3

TEMAS SEMANA:

a) Fundamentos del Estado Moderno

- **¿Cuáles son las características del Estado Moderno?**



Las características básicas que distinguen al Estado moderno de sus antecesores de la Edad Media es:

Centralización del poder: Progresivamente el Estado va adquiriendo bajo su órbita el control y la intervención sobre la totalidad de las relaciones sociales, económicas y políticas. Así adquiere la supremacía sobre el territorio.

Secularización: La política y la administración van separándose paulatinamente de toda reminiscencia dogmática o religiosa. La política se legitima sobre sus propias bases, con eje en la racionalidad del individuo. El Estado avanza autónomamente en su proceso de construcción política.

Administración concentrada en una burocracia profesional: Crece y se desarrolla un tipo particular de administración, basada en parámetros profesionales e impersonales, que opera en base a códigos y leyes estatuidas con anterioridad, elaborados sobre criterios de racionalidad para la

administración. Quienes llevan adelante esta tarea son funcionarios con idoneidad para el desempeño de sus tareas, que perciben un salario.

Para analizar la relación entre el desarrollo incremental de las formas capitalistas de producción y el surgimiento de un nuevo tipo de Estado, comenzaremos por analizar algunos de los factores materiales que la caracterizaron. Primero, el desarrollo de la economía mercantil y manufacturera necesitaba de un conjunto de políticas por parte de los poderes públicos (seguridad en el tráfico de productos, una mínima racionalidad fiscal y administrativa, estímulo y protección a las actividades emergentes), imposibles de alcanzar con la supervivencia del feudalismo. Dichas políticas consolidan la alianza objetiva de la burguesía con la monarquía.

En segundo lugar, la expansión demográfica registrada en Europa occidental a partir del siglo XI tendrá importantes consecuencias sociales que, inevitablemente, arrastrarán cambios políticos. A ese crecimiento demográfico son atribuibles el auge de la colonización interior, el crecimiento de las ciudades y la expansión de la actividad agrícola, comercial e industrial.

Un tercer factor se relaciona con el influjo de la guerra en el alumbramiento del entramado institucional que caracteriza a este Estado. El ejército moderno adquiere nuevas características en materia de técnicas y de organización: mayor tamaño, superioridad cuantitativa de las formaciones de infantería, artillería y armas de fuego más sofisticadas, rasgos de permanencia, carácter mercenario, y la existencia de un cuerpo de oficiales profesionalizado. Hacer frente a esos costos crecientes exigía una reorganización general de los ingresos públicos, lo que requería una maquinaria burocrática capaz de sostenerlos económicamente en la guerra y en la paz, así como una infraestructura administrativa complementaria (como por ejemplo, el uso de la diplomacia como fuente de información).

Pero en la transición del feudalismo al capitalismo hay también factores ideológicos y políticos. Las guerras civiles de finales del XIV y principios del XV en la mayor parte de Europa occidental representaron la oportunidad de construir un Estado moderno bajo la forma de una monarquía autoritaria. En esa forma estatal se halla el impulso hacia la construcción de los nuevos Estados; entre la poliarquía medieval y el Estado moderno, este escalón intermedio jugará un papel de primordial importancia en cuanto soporte del difuso sentimiento de cohesión entre todos los territorios que esa nueva construcción socio-política pretende integrar.

La religión es un factor de innegable influencia en este proceso. Cuando estalle la Reforma, protestantes y católicos coincidirán en aportar al nuevo Estado una de sus más significativas fuentes de legitimidad. El Estado se convierte en garantía de supervivencia para estas religiones. En este contexto se procede a la sacralización de la cabeza del Estado; la tendencia protestante a hacer del príncipe la cabeza de la Iglesia, a la vez que la del Estado, le hacía participar en el simbolismo de un cuerpo místico. Pero también los monarcas católicos de la Contrarreforma se esforzaron por obtener un estatuto semejante.

Por último, la recepción y divulgación del Derecho romano constituye otro factor coadyuvante al proceso de gestación y afianzamiento del Estado. De hecho, hace posible no solamente el desarrollo de una inicial economía capitalista, sino que contribuye a la misma aceptación del hecho estatal, implícito de alguna manera en las categorías romanas de civitas y república. El derecho romano se funde con el influjo del derecho canónico para conformar el pensamiento legal de Occidente. En última instancia, la idea de soberanía y la "razón de Estado" terminarán de asentar ese modelo de organización política cuya construcción se ha iniciado con los albores de la modernidad.

- **¿Qué elementos distinguen al Estado Bienestar?**

Intervención del estado en la economía

- Tiene como objetivo principal proveer pleno empleo al total de la población. De este modo se erradicaría el desempleo y el hambre. El estado de bienestar tiene la característica de regular el mercado y sus valores a través de la creación de un sector público económico.

Fomentar el consumo interno

- El consumo interno estimula la producción de puestos de trabajo pues, de este modo, eleva el poder adquisitivo de la población y así la economía interna crece.

Subsidios a políticas educativas y culturales

- Destina un porcentaje de su recaudación en la inversión de las áreas culturales y educativas. Existen aquellos que sostienen que, de este modo, se controla la ideología dominante aunque esto también depende del modo de intervención que realice el estado en estas áreas.

- **¿Qué distingue al Estado Liberal?**

El Estado liberal reconoce y garantiza algunos derechos fundamentales, como los derechos de libertad, de pensamiento, de religión, de imprenta, de reunión, entre otros.



Los ciudadanos tienen derecho a elegir sus autoridades en el marco de una organización política basada en la separación de funciones de los órganos de poder y en el ejercicio de la autoridad.



- ¿Cuáles son los elementos que conforman al Estado como lo conocemos actualmente?

Los elementos principales del Estado Moderno son los siguientes:

